PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL 2019-2029

MORAVIA-GOICOECHEA-VÁZQUEZ DE CORONADO-MONTES DE OCA

Plan de Desarrollo Rural Territorial, San José, Costa Rica (2019). CR.

COD. xxxxxx

1. Marco filosófico. 2. Contexto. 3. Ejes estratégicos. 4. Objetivos estratégicos. 4. Estrategia. 5. Sistema de seguimiento y evaluación. 6. Escenarios de futuro

Tabla de contenido

Palabras del Presidente del Comité Directivo del CTDR 5
Presentación 6
Marco Normativo PDRT 7
Territorio Toyopán 8
Descripción del Territorio 8
Extensión del km2 9
Conformación del territorio y cantidad de población 9
Principales indicadores sociales 10
Índice de Desarrollo Social Distrital 10
Estructura productiva 10
Conformación del CTDR 12
Constitución del CTDR del territorio Toyopán 13
Estado del arte de las variables de enlace del territorio ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Marco estratégico para el Desarrollo Territorial 14
Visión de futuro del territorio 14
Compromiso de valores 14
Análisis prospectivo 15
Análisis estructural territorial 16
Descripción de las variables de enlace 17
Componentes de la Oferta turística: 18
Análisis de actores territoriales 19
Hipótesis de futuro 20
Resultados de los escenarios 21
Estrategia de desarrollo rural territorial 22
Modelo de gestión del CTDR 28
El marco estratégico 28
Procesos de gestión 28
Sistema de Seguimiento y Evaluación 29
Anexos 34
Bilbiografia 36

Índice de gráficos

Gráfico 1: Toyopán Extensión territorial 9
Gráfico 2: Posición de los distritos, según Índice de Desarrollo Social 10
Gráfico 3: Estructura productiva, según distritos 11
Gráfico 4: Mapeo de actividades productivas en el territorio, según distritos. 12

Índice de ilustraciones

Ilustración 1:Toyopán: Conformación Geográfica del territorio 8
Ilustración 2: Valores territoriales 15
Ilustración 3: Diagrama de Forester territorio Toyopán 16
Ilustración 4: Identificación de las variables de enlace 16
Ilustración 5: Matriz de impactos cruzados 17
Ilustración 6: Escenarios según validación de hipótesis 21
Ilustración 7: Cadena de Resultados 22
Ilustración 8: Procesos de Gestión 29

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Toyopán Conformación del territorio y cantidad de población, según distritos 9

Palabras del Presidente del Comité Directivo del CTDR

Después de un tiempo en donde el Inder por medio de la Ley N° 9036 "Transformación del IDA al Inder", en sus primeros artículos habla de la creación de los territorios conformados por diferentes Distritos de Cantones que se encuentran vulnerables al desarrollo. Después de un estudio realizado por esta Institución se consideró crear un nuevo territorio, llamado inicialmente Territorio 29 que comprende los Distritos de los cantones de Vázquez de Coronado (San Isidro, Dulce Nombre de Jesús, Cascajal y San Rafael), Moravia (San Jerónimo), Goicoechea (Rancho Redondo) y Montes de Oca (San Rafael) en el cual se inicia con un proceso de sensibilización convocando a la Sociedad Civil, todo tipo de Organizaciones e Instituciones Pública sin dejar de lado los Gobiernos Locales.

En marzo de 2019 se inicia el proceso de la formulación y elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Rural –Territorio Toyopán—por medio de una metodología de Prospectiva y con enfoque participativo de todos miembros del Comité de Desarrollo, creando un optimismo de fe en la Institucionalidad.

Este proceso se realizó bajo una serie de fases; en la primera se analizó la visión a futuro y dinámica territorial, en la segunda fase se identificó las variables clave, una tercera fase se realizó un análisis de actores, en la cuarta fase se formuló las hipótesis de futuro, en la quinta fase la construcción de escenarios, una sexta fase diseño de la estrategia y la sétima fase el diseño del sistema de seguimiento y evaluación.

El Plan de desarrollo Rural territorial, va a constituir una herramienta de planificación cuya finalidad tiene por objetivo orientar el desarrollo integral del territorio, mediante la creación de condiciones diferenciadas que impulsen la transformación social y la reactivación productiva y económica de la población rural. Dicho plan deberá estar armonizado con los planes sectoriales, planes reguladores, programas, proyectos e iniciativas de desarrollo en nuestro Territorio, integrándolos en las cinco dimensiones del enfoque territorial; social, económica, cultural, ambiental y político-institucional.

Muchas gracias. Wilberth Alfaro Zamora

Presentación

El Plan de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), constituye la herramienta de planificación definida por la Ley N° 9036, que tiene por finalidad orientar el desarrollo sostenible de los territorios rurales, mediante la creación de condiciones diferenciadas que impulsen la transformación social y la reactivación productiva y económica de la población rural, desde una acción integral.

Dichos planes deberán estar armonizados con los planes sectoriales, planes reguladores, programas, proyectos e iniciativas de desarrollo que existan en cada territorio, integrándolos en las cinco dimensiones del enfoque territorial: social, económica, cultural, ambiental y político-institucional.

La inclusión del enfoque prospectivo estratégico en el proceso de planificación del desarrollo rural territorial ha implicado un reto de gran calado en el Inder; ya que el paso de visualizar solo el corto plazo y pensar en el largo plazo no es un cambio fácilmente asimilable.

De acuerdo con Espinosa (2013) "…la prospectiva territorial es una herramienta poderosa que brinda, entre otros aspectos los siguientes: suministra herramientas técnicas y metodológicas para explicar y comprender el «modelo de desarrollo actual o sistema territorial» y sus tendencias o «gérmenes de futuro». También permite conjeturar o imaginar varios escenarios de futuro o modelo de desarrollo futuro…" (Espinosa, 2013; p.303).

El procedimiento para actualización, formulación o revisión del PDRT se realiza a partir de la solicitud realizada por el Comité Directivo, posteriormente se conforma la Comisión Especial del Comité Directivo en este caso hay una participación total de las personas en la formulación del Plan, el CD solicita apoyo y facilitación técnica al Asesor Territorial, se conforma un equipo técnico en donde participan la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural (Seteder) y Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales (GCPT), como facilitadores, se realizó una presentación de la metodología de trabajo en sesión del CD y se definió

cronograma de trabajo y se procedió a la ejecución del cronograma y recopilar la información para la formulación del plan, de esta forma presentar el PDRT al CD.

Este proceso se realiza bajo un enfoque participativo; en la primera fase se analiza la visión de futuro y dinámica territorial, en la segunda fase se identificó las variables clave, tercera fase se realizó análisis de actores, cuarta fase se formuló las hipótesis de futuro, quinta fase construcción de escenarios, sexta fase diseño de la estrategia y séptima fase diseñó de sistema de seguimiento y evaluación

Marco Normativo PDRT

Los PDRT son los instrumentos esenciales para la implementación de las políticas públicas de desarrollo rural territorial (Ley N° 9036, 2012)

Según la ley 9036 se señalan los siguientes artículos:

> Artículo 1, "inciso aa), Los PDRT, son una herramienta de planificación que tiene como finalidad orientar el desarrollo integral del territorio, a partir de la identificación de las necesidades y prioridades de acción que se generan de cada territorio".
>
> Artículo 28- "Planes de Desarrollo Rural Territorial; Los PDRT serán formulados conjuntamente entre el Inder y el CD, para posteriormente ser elevados para aprobación de la AG. El Inder actuará como facilitador de los procesos y de la creación de espacios de participación sectorial e intersectorial".

El PDRT deberá incluir acciones dirigidas a mejorar las condiciones de la población más vulnerable en los territorios, así como contemplar el apoyo de las instancias del sector privado. De acuerdo a la metodología para la formulación de los PDRT, tendrá los siguientes contenidos:

a) "Se fundamenta en el marco de la PEDRT, los principios orientadores de la Ley 9036 y en los lineamientos sectoriales vigentes.
b) Permite concretar las aspiraciones de los actores sociales de los territorios, en función de una visión consensuada.

c) Establece estrategias, componentes, objetivos, acciones, metas y recursos necesarios para su ejecución en el corto y mediano plazo con un horizonte de cinco años.
d) Se fundamenta en la coordinación, negociación y la articulación como mecanismo de construcción colectiva.
e) Debe ser flexible, dinámico y modificable de acuerdo con los resultados de su monitoreo, seguimiento y evaluación" (Inder, 2018).

Territorio Toyopán

Descripción del Territorio

El territorio auto identificado por los miembros del Comité Directivo como Toyopán[1] se conforma por los distritos de condición rural o predominantemente rural de cuatro cantones de la provincia de San José; Moravia-Goicoechea-Montes de Oca-Vásquez de Coronado.

Ilustración 1:Toyopán: Conformación Geográfica del territorio

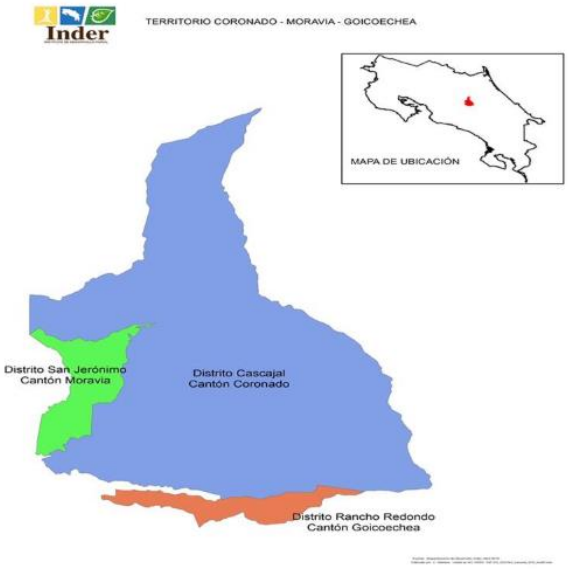

Fuente: Capturado Página oficial de Inder, 2019

[1] Toyopan es una expresión que viene del *nahuatl: teo-ti, dios, y pan, lugar*.

Extensión del km2

El territorio tiene una cobertura total de 261 km2, distribuidos de acuerdo como se presenta en el gráfico 1

Gráfico 1: Toyopán Extensión territorial

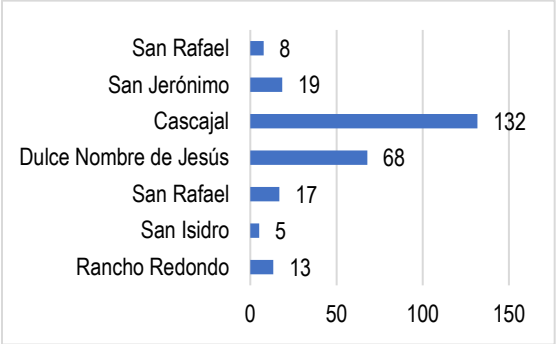

Fuente: Elaborado por la Seteder, con datos de INEC, agosto de 2019.

Conformación del territorio y cantidad de población

El territorio se conforma por un total de siete distritos y tiene un total de 68.380 habitantes, en los siguientes distritos;

Cuadro 1: Toyopán Conformación del territorio y cantidad de población, según distritos

Cantón	Distrito	Cantidad poblacional
Goicoechea	Rancho Redondo	3.008
Vázquez de Coronado	San Isidro	18.234
Vázquez de Coronado	San Rafael	8.053
Vázquez de Coronado	Dulce Nombre de Jesús	11.255
Vázquez de Coronado	Cascajal	7.913
Moravia	San Jerónimo	6.938
Montes de Oca	San Rafael	12.979

Fuente: Elaborado por la Seteder, con datos de INEC, agosto de 2019.

Principales indicadores sociales

Índice de Desarrollo Social Distrital

Según el Índice de Desarrollo Social Distrital, el territorio Toyopán ocupa las siguientes posiciones:

Gráfico 2: Posición de los distritos, según Índice de Desarrollo Social

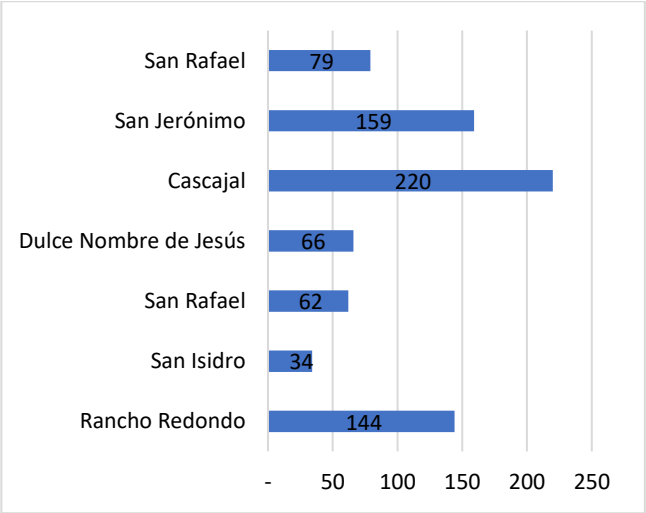

Fuente: Elaborado por la Seteder, con datos de INEC, agosto de 2019.

Como se puede observar el distrito de Rancho Redondo (cantón Goicoechea) es un distrito predominantemente rural; mientras que los distritos de San Isidro, San Rafael, Dulce Nombre de Jesús, Cascajal (cantón Vásquez de Coronado) y San Jerónimo (cantón de Moravia) son distritos predominantemente urbanos, mientras que el distrito de San Rafael (cantón de Montes de Oca) es urbano

structura productiva

En el siguiente gráfico se observa la estructura productiva del territorio según distritos. *Se observa en los distritos que conforman el territorio en cuanto al sector productivo el que*

predomina es el terciario, mientras que los sectores primarios y secundarios tienen menor incidencia en el territorio.

Gráfico 3: Estructura productiva, según distritos

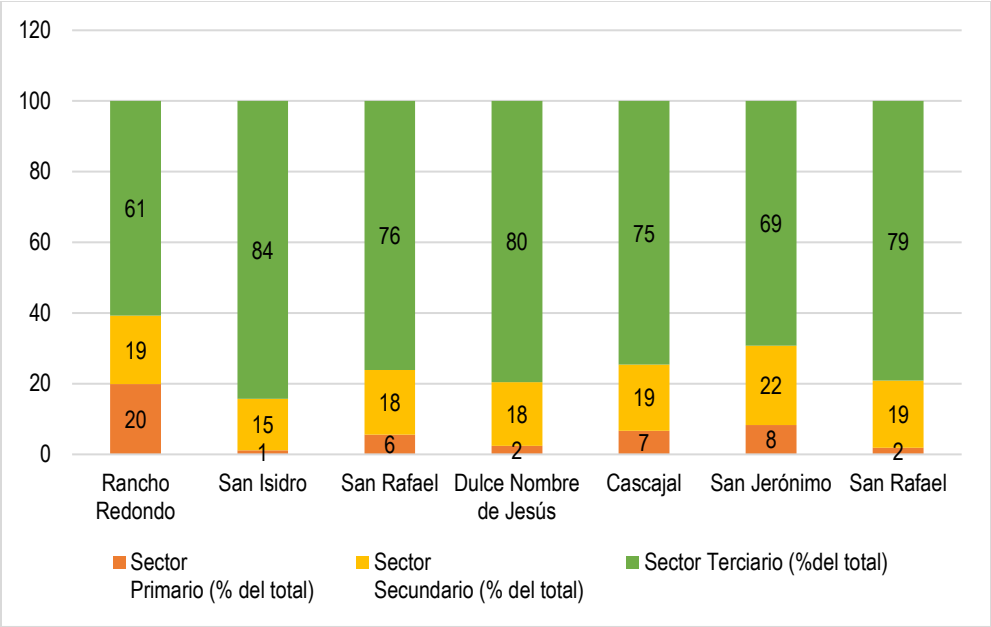

Fuente: Elaborado por la Seteder, con datos de INEC, agosto de 2019.

Al ser considerado como un territorio con un alto potencial para el desarrollo de actividades turísticas se observa que en todos los distritos que conforman el territorio se realizan actividades turísticas siendo esta actividad la de mayor incidencia, posteriormente la actividad de alojamiento y servicios de comida y finalmente con menor presencia en el territorio las actividades artísticas y recreativas

Gráfico 4: Mapeo de actividades productivas en el territorio, según distritos.

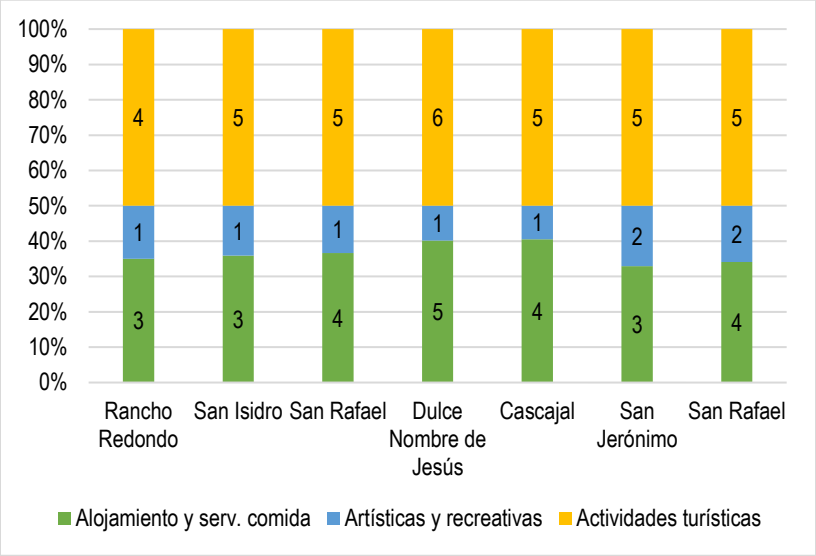

Fuente: Elaborado por la Seteder, con datos de INEC, agosto de 2019.

Conformación del CTDR

De acuerdo con el Reglamento Ejecutivo (RE) de la Ley 9036 el Artículo 1, inciso k) define los CTDR como; "Instancia territorial de coordinación y articulación del desarrollo rural, cuyo establecimiento y coordinación será facilitada por el Inder" (RE, Ley 9036, Artículo 1, inciso K).

De acuerdo con esta misma fuente

> "…en cada territorio deberá de conformarse un CTDR, que tendrá como función la participación en la formulación de los PDRT en los territorios establecidos por el Inder, cuya facilitación corresponde al Instituto, así como, coadyuvar en el control y fiscalización, a través de la denuncia pública, del uso de los recursos públicos en proyectos de interés territorial y facilitar la gestión y coordinación interinstitucional en los territorios". (RE, Ley N° 9036, 2012. Artículo 18°).

A su vez, los CTDR estarán conformados por cuatro órganos: "a) una Asamblea General (AG), b) un Comité Directivo (CD), c) la Asesoría Territorial y d) la Fiscalía".

Constitución del CTDR del territorio Toyopán

El territorio se constituyó el 09 de octubre del 2018 en asamblea constitutiva en la cual participaron 53 personas debidamente acreditadas.

En esta asamblea constitutiva se dieron los siguientes hallazgos:

- La aprobación del Estatuto que regirá al Territorio de Desarrollo Rural Territorial.
- La elección del Consejo de Desarrollo Rural Territorial.

En dicha asamblea se presenta la solicitud de incluir al distrito de San Rafael del cantón de Montes de Oca y se aprueba la inclusión al territorio, la formalización de dicha inclusión se realiza mediante el acuerdo de Junta Directiva, según artículo 8 de la sesión ordinaria 13 celebrada el 27 de mayo del 2019.

Marco estratégico para el Desarrollo Territorial

Durante el proceso de formulación del PDRT para el territorio, se definió la siguiente visión de futuro:

Visión de futuro del territorio

"Territorio Toyopán: una ruta turística y agropecuaria donde la armonía con la naturaleza es nuestro mejor recurso".

(23 de abril 2019)

La visión de futuro plantea un territorio especializado en el fomento de un turismo local apoyado por los atractivos naturales, culturales, los paisajes agropecuarios, la gastronomía y las narrativas etnográficas. El gran reto está basado en crear la cultura turística y las condiciones de seguridad y accesibilidad a la oferta actual y potencial de sitios de visitación. Para ello se plateó un horizonte a 10 años plazo.

Compromiso de valores

Desde los talleres para conformar en territorio el 09 de octubre de 2018, el Comité Directivo adquirió el compromiso con los siguientes valores en el territorio:

Ilustración 2: Valores territoriales

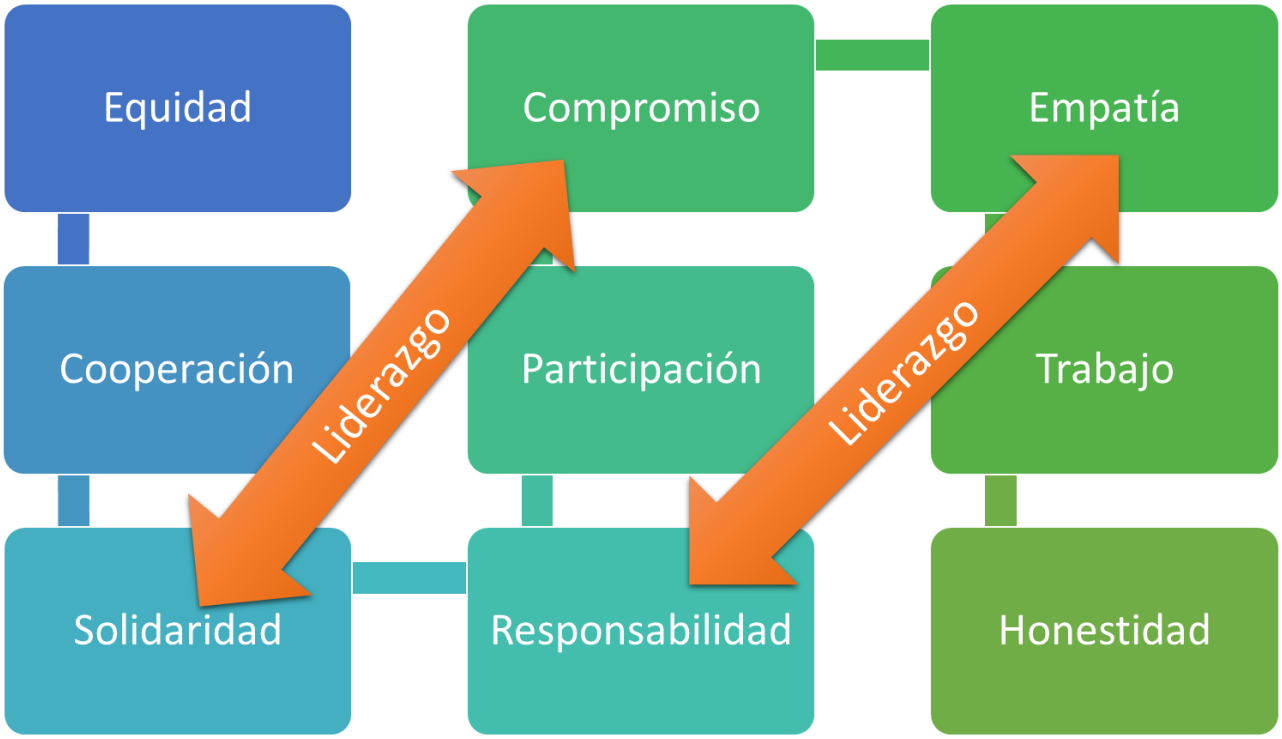

Análisis prospectivo

De acuerdo con la metodología aprobada se inició con la determinación de la dinámica del sistema territorial.

Dinámica de sistema territorial

La dinámica territorial se construyó por medio de la aplicación del diagrama de Forester y una diagramación utilizando el modelador Vensin para diagrama de sistemas

Ilustración 3: Diagrama de Forester territorio Toyopán

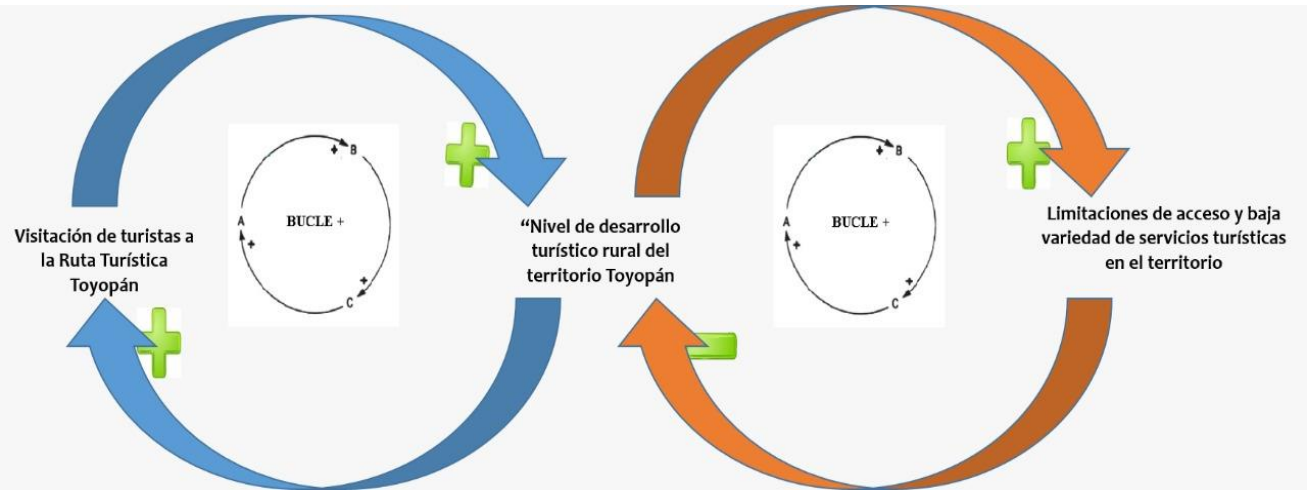

Análisis estructural territorial

Para la construcción de los escenarios territoriales se inició con la aplicación de un análisis estructural para identificar las variables de enlace que explican las dinámicas territoriales. Como resultado se identificaron las siguientes:

Ilustración 4: Identificación de las variables de enlace

Descripción de las variables de enlace

De acuerdo con los resultados de la técnica de análisis estructural se definieron las siguientes variables de enlace:

Ilustración 5: Matriz de impactos cruzados

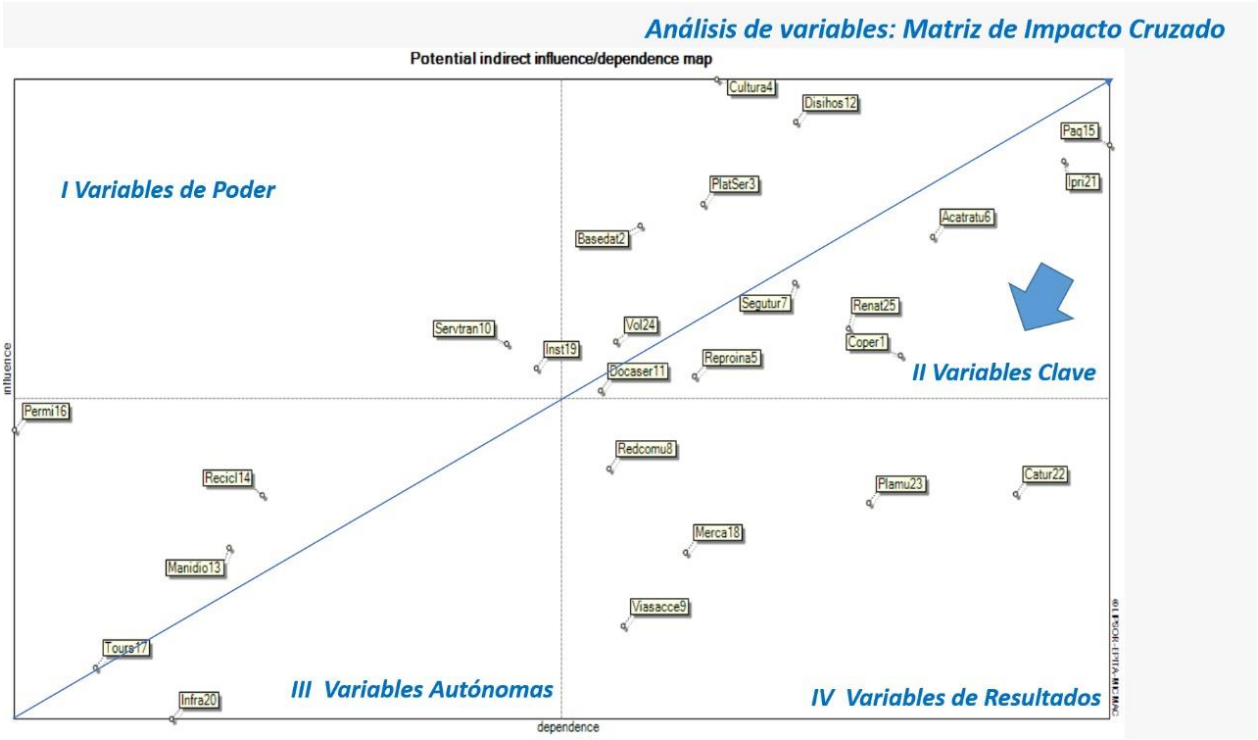

La **gestión agropecuaria turística**, ante esta variable el CD se planteó el siguiente enunciado ¿Cómo podemos lograr la vinculación de la actividad agropecuaria con el turismo? Al ser un territorio con belleza escénica y por su cercanía al Braulio Carrillo, se puede disfrutar de diferentes paisajes turísticos, que genere valor agregado a las actividades que realizarán los turistas en el territorio.

Cultura turística, Para ofrecer un mejor servicio a los visitantes se contará con personal capacitado que promueva el desarrollo de actividades turísticas en un marco de respeto para las personas que visitan al territorio con el propósito de realizar actividades turísticas.

Oferta turística, En este caso para el territorio hay una serie de iniciativas que ya han sido identificadas por el Comité Directivo, durante la vigencia del plan se pueden incorporar otras iniciativas y proyectos. Con el propósito de ampliar la oferta y cobertura turística en el territorio y aprovechar al máximo la riqueza que este posee.

Componentes de la Oferta turística:

La infraestructura se consideró como aquel conjunto de instalaciones y servicios creados para satisfacer las necesidades de la comunidad en general con el propósito de que el territorio sea más atractivo para realizar actividades turísticas y que haya un mejor acceso a este, para la operación del PDRT en Toyopán se ha considerado el transporte, la señalización, servicios básicos como variables importantes para su ejecución.

Respecto a la variable de comunicación se ha contemplado mejorar los flujos de información y comunicación en los territorios y tener una plataforma tecnológica para el acceso a los servicios por parte de los turistas nacionales e internacionales que visiten el territorio.

Disponer de los servicios de salud y seguridad como parte de las actividades de mejora en el territorio y que este también permita al turista mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.

Se debe considerar la infraestructura turística creada para satisfacer las necesidades de visitante; baños públicos, cajeros automáticos, señalizaciones turísticas y centros de información la cual ha sido considerada en el diseño de la estrategia.

Accesibilidad y seguridad ciudadana. en el análisis realizado por el CD, se deben generar las condiciones accesibles para todas las personas con capacidades especiales y que estas puedan disfrutar de actividades turísticas en el territorio, por lo tanto, se debe considerar el acceso a los centros de recreo, la señalización en cumplimiento de la Ley 7600.

En cuanto a la **dotación de servicios públicos y privados**, se debe atraer la inversión pública y privada al territorio, así como permitir el desarrollo de actividades turísticas y dar a conocer experiencias exitosas en turismo.

Análisis de actores territoriales

A partir del análisis realizado se consideraron como actores claves para impulsar las dinámicas territoriales los siguientes:

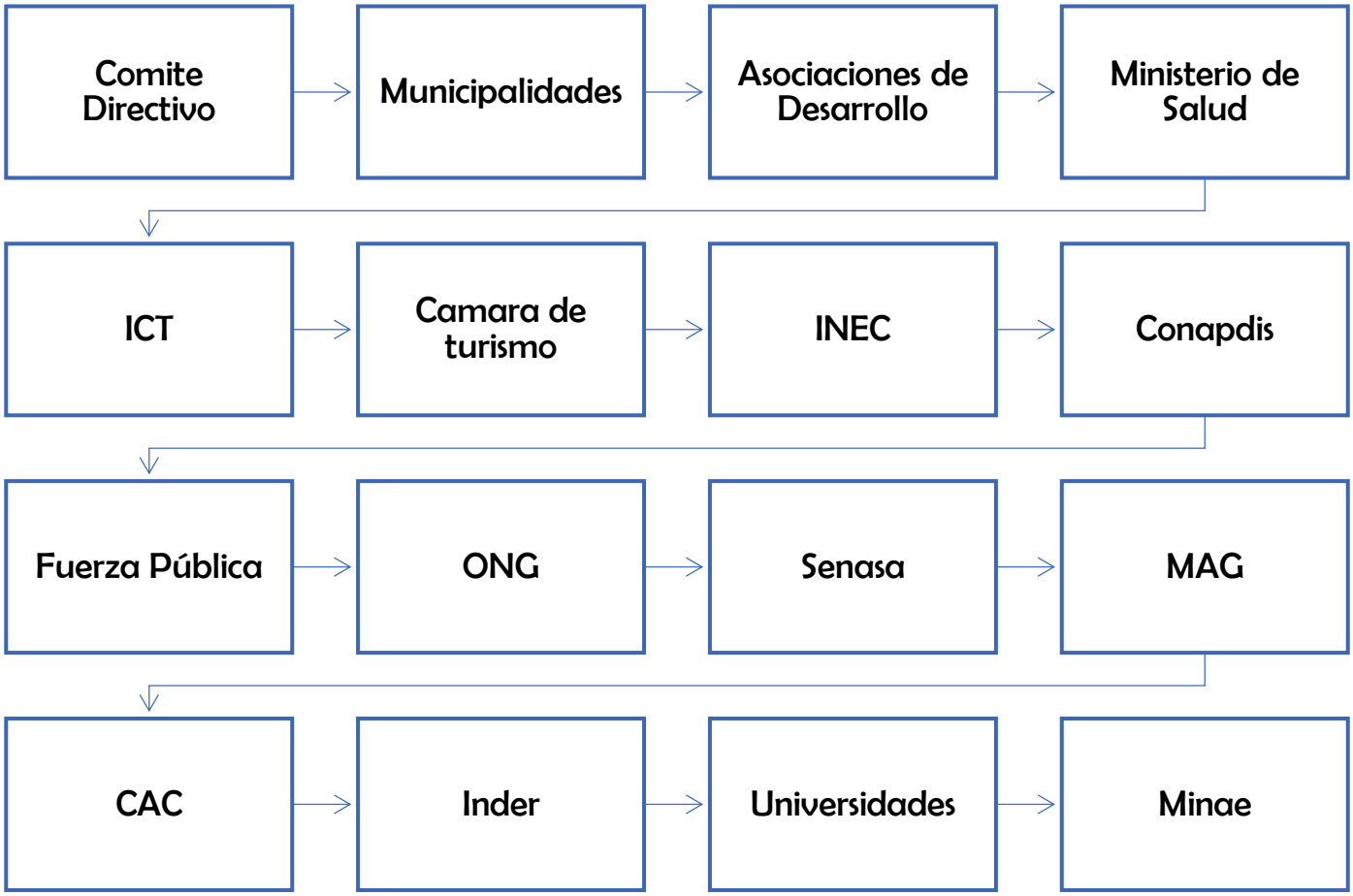

Fuente: Seteder, 2019[2]

[2] A partir de información recolectada en taller; análisis de actores con el CD. (11 de junio 2019)

Hipótesis de futuro

Variable estratégica	Hipótesis de futuro
Gestión agropecuaria y turística	¿Qué tan probable es que para el año 2029 o antes la producción agropecuaria sostenible genere paisajes turísticos?
Cultura turística	¿Qué tan probable es para el año 2029 o antes que el territorio Toyopán haya desarrollado una cultura turística basada en la identidad territorial, educación y costumbres?
Oferta turística	¿Qué tan probable es que para el 2029, o antes en el territorio Toyopán se desarrolle con participación ciudadana, una oferta turística variada, tecnológica, social y económica y ambientalmente sostenible?
Accesibilidad y seguridad ciudadana	¿Qué tan probable es que para el año 2029 o antes el territorio Toyopán sea accesible y seguro para sus habitantes y el turismo que lo visita?
Dotación de servicios públicos	¿Qué tan probable es para el 2029 o antes contar con una ruta turística que una al territorio con transporte, infraestructura, servicios públicos, con una participación activo de emprendedores?

Fuente: Elaborado por Seteder a partir de información recolectada en taller; análisis de actores con el CD. (9 de julio 2019).

Resultados de los escenarios

En el proceso de formulación del PDRT Toyopán, a partir de las consultas se identificaron múltiples escenarios apoyados en validación de hipótesis. De acuerdo con las hipótesis de mayor validación, se definen los dos vectores estratégicos y se elaboran cuatro escenarios finales.

Ilustración 6: Escenarios según validación de hipótesis

Estrategia de desarrollo rural territorial

La estrategia se establece bajo el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) en cuyo centro de atención se ubica el concepto de valor público.

De esta manera la estrategia de desarrollo rural territorial de Toyopán considera dos hipótesis: la de impacto y la de gestión. En la siguiente ilustración.

Ilustración 7: Cadena de Resultados

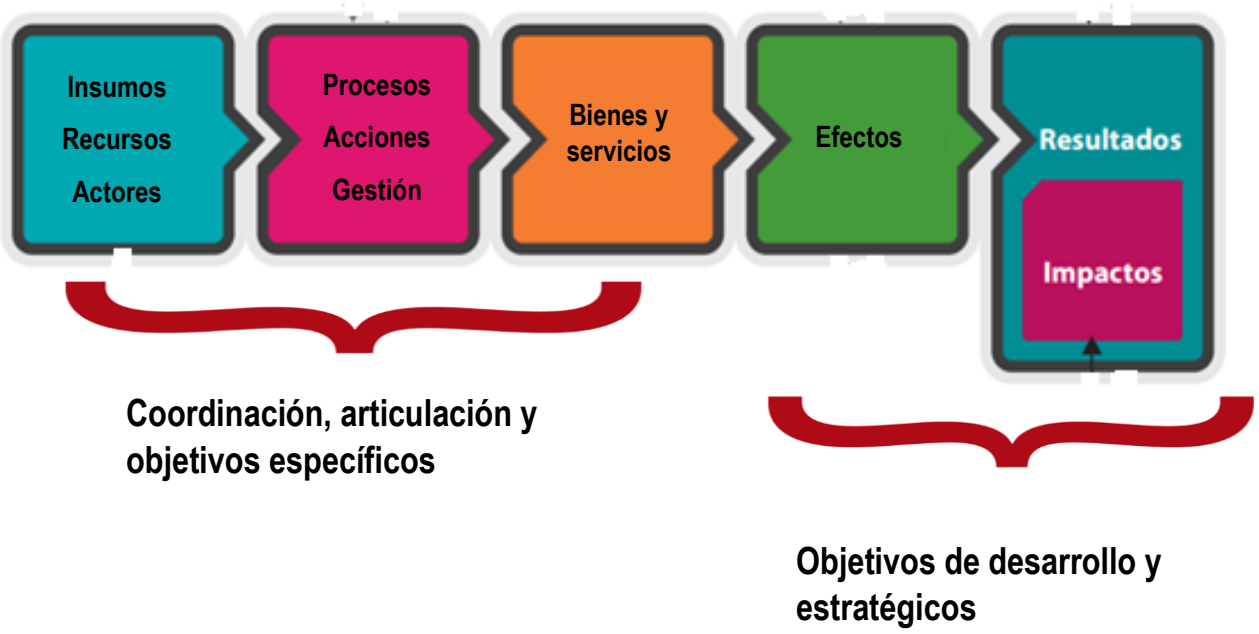

Pilar estratégico territorial:
Gestión Agropecuaria Turística

Objetivo de Desarrollo	*Objetivos Estratégicos*	*Objetivos Específicos*
Promover la actividad agropecuaria sostenible para el desarrollo de una ruta turística en armonía con la naturaleza.	Promover la cobertura boscosa para la expansión de la diversidad de flora y fauna en el territorio.	Crear viveros forestales de especies nativas en alianzas con actores claves.
	Promover la oferta de productos agropecuarios, saludables y sostenibles en el territorio.	Ejecutar programas de asistencia técnica, capacitación e investigación.
	Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la contaminación ambiental en el territorio.	Incentivar programas de educación ambiental.
	Promover mayores ingresos de los productores derivados de la actividad turística.	Implementar Programas de crédito.

Pilar estratégico territorial: Cultura turística

Objetivo de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
Fortalecer la identidad cultural de los pobladores.	Elaborar un programa de promoción cultural e histórica para el rescate de la identidad territorial.	Implementar actividades para el rescate de los valores, socioculturales e históricos y la forma de vida a nivel local y nacional.
Promover la formación de micro, mediana y pequeña empresa en el campo turistico y cultural	Desarrollar programas de capacitación y formación de micro, mediana y pequeña empresa en el campo turistico y cultural	Capacitar a las micro, mediana y pequeña empresa de Bienes y Servicios turísticos en cultura e historia del territorio.
Promover la integración de los pueblos y comunidades en el conocimiento de culturas y costumbres nacionales e internacionales	Crear espacios entre los pueblos a nivel local y territorial para el intercambio de experiencias, historia, costumbres, valores.	Ejecutar actividades culturales que rescaten los rasgos y valores históricos de las poblaciones del territorio.

Pilar estratégico territorial:

Oferta turística

Objetivo de Desarrollo

Crear una oferta de bienes y servicios turisticos y culturales en el territorio que genere empleo local de calidad

Objetivos Estratégicos

Aumentar las opciones gastronómicas y de alojamiento para visitantes y turistas en el territorio.

Aumentar los incentivos fiscales para la producción turística, ambiental, tecnológica y agropecuaria.

Aumentar la calidad y cantidad de información para orientación y disfrute de los atractivos turísticos del territorio y capacidad productiva.

Objetivos Específicos

Realizar un levantamiento de la oferta gastronomica y cultural del territorio

Ejecutar programas de capacitación en gastronomicos y cultura del territorio.

Crear un sistema municipal de incentivos fiscales

Integrar la información turistica del territorio mediante el desarrollo de un sistema tecnológico.

Poner a disposición de los visitantes la oferta y ruta turística disponible, mediante la creación de una aplicación móvil.

Pilar estratégico territorial: Accesibilidad y seguridad ciudadana

Objetivo de Desarrollo

Mejorar las condiciones de acceso y seguridad de los habitantes del territorio y visitantes para posicionar el territorio como un destino seguro a nivel nacional y mundial

Objetivos Estratégicos

Brindar mejores condiciones de accesibilidad a los principales sitios de visita turistica

Aumentar los dispositivos de seguridad dentro del territorio especialmente los de la ruta turistica

Objetivos Específicos

Promover la facilidad de desplazamientos de los clientes a través de una adecuada señalización y demarcación de la ruta principal y sitios turísticos.

Aprovechar los convenios y servicios públicos y privados que garanticen una mayor seguridad en el territorio.

Pilar estratégico territorial: Dotación de servicios públicos

Objetivo de Desarrollo

Orientar la inversión pública y privada en el territorio para la mejora en el nivel de desarrollo

Objetivos Estratégicos

Aumentar la disponibilidad de oferta de servicios de apoyo a las actividades turísticas y productivas

Lograr una mayor conectividad para acceso a los servicios tecnológicos de los habitantes y turistas del territorio, por medio de instituciones públicas y privadas.

Mejorar los servicios básicos, para tener mayor afluencia de turistas con la creación de infraestructura requerida.

Objetivos Específicos

Mejorar las vías de comunicación para dar accesibilidad a los habitantes del territorio Toyopan

Mejorar la conectividad por medio de una plataforma de servicios tecnológicos.

Participar en la organización de los servicios públicos y privados como los servicios de ingeniería para el diseño de rutas turísticas.

Modelo de gestión del CTDR

El modelo gestión del consejo estará conformado por tres elementos esenciales: el marco estratégico, los procesos de gestión y el sistema de seguimiento y evaluación.

El marco estratégico

El marco estratégico comprende la propuesta de generación de valor del CTDR y está compuesto por la visión de futuro expresada en el PDRT y el compromiso con los valores territoriales definidos durante el proceso de planificación.

Procesos de gestión

Se han definido cinco procesos como los de mayor relevancia para el funcionamiento del CTDR como la instancia territorial de coordinación y articulación del desarrollo rural territorial a saber: estrategias de identificación de necesidades y problemas territoriales, estrategias de negociación de recursos públicos y privados, estrategias para la resolución y manejo de conflictos territoriales, estrategias para la articulación y cooperación territorial y finalmente las estrategias de organización y gestión interna.

Ilustración 8: Procesos de Gestión

Estrategias de identificación de necesidades y problemas territoriales	•La participación en espacios y mecanismos territoriales para la definición y priorización de las principales necesidades y problematica que enfrenta el territorio
Estrategias de negociación de recursos públicos y privados	•La identificación de los principales actores públicos y privados, nacionales e internacionales que puedan ser socios estratégicos para el desarrollo de proyectos alineados con las prioridades territoriales
Estrategias para la resolución y manejo de conflictos territoriales	•La participación activa en los espacios de diálogo territoriales en donde se tratan y se toman decisiones sobre acciones que generen conflicto y controversias en el territorio
Estrategias para la articulación y cooperación territorial	•La facilitación de espacios para la construcción de agendas territoriales conjuntas generando sinergias
Estrategias de organización y gestión interna	•Maneja un plan de trabajo anual con el acompañamiento del asesor territorial y apoyo logístico del Inder

Sistema de Seguimiento y Evaluación

El Sistema de seguimiento y evaluación establece un requerimiento fundamental de la planificación estratégica orientada a resultados; y es el poder monitorear los niveles de generación de valor público.

Objetivo estratégico	Indicador	Meta del período bianual			Resultado del período bianual			Condición de avance	Ajuste
		Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28	Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28		
OEP101	Cantidad de viveros forestales desarrollados en el territorio que permiten la disponibiidad de árboles para reforestar sitios estratégicos							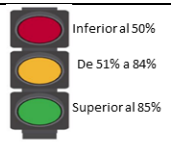	
OEP102	Cantidad de programas y acciones de asistencia tecnica, capacitación e investigación ejecutadas en el territorio de acuerdo con las necesidades identificadas								
OEP103	Cantidad de creditos otorgados para el desarrollo de la actividad turistica o complementarias en el territorio								
OEP104	Cantidad de programas de educación ambiental ejecutados en el territorio segun las necesidades identificadas								

Objetivo estratégico	Indicador	Meta del período bianual			Resultado del período bianual			Condición de avance	Ajuste
		Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28	Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28		
OEP201	Cantidad de emprendimientos, pequeñas, medianas y micro empresas capacitadas en cultura e historia del territorio								
OEP202	Cantidad de actividades de rescate de los valores socioculturales, historicos y formas de vida en el territorio realizadas								
OEP203	Cantidad de actividades de promoción de la ruta turistica y su valor sociocultural realizadas con actores territoriales								
OEP301	Porcentaje de incremento de opciones gastronimicas y alojamientos en el territorio								
OEP302	Cantidad de incentivos fiscales otorgados al desarrollo de emprendimientos territoriales en el marco de la ruta turistica								

Objetivo estratégico	Indicador	Meta del período bianual			Resultado del período bianual			Condición de avance	Ajuste
		Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28	Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28		
OEP303	Cantidad de información generada sobre las diferentes alternativas de visitación turistica en el territorio							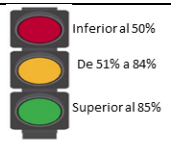	
OEP304	Cantidad de plataformas de información ubicadas en el territorio para la orientación de los visitantes								
OEP305	Cantidad de guias turisticos territoriales formados para la atención de los visitantes								
OEP401	Porcentaje de sitios de visitación que cuentan con señalizacion de acuerdo a las normas internacionales de accesibilidad								
OEP402	Porcentaje de sitios de visitación que cumple las normas de accesibilidad fisica								
OEP403	Porcentaje de disminución de delitos contra visitantes en el territorio								

Objetivo estratégico	Indicador	Meta del período bianual			Resultado del período bianual			Condición de avance	Ajuste
		Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28	Bienio 20-22	Bienio 23-25	Bienio 26-28		
OEP404	Porcentaje de minirutas turisticas con accesibilidad al 100%								
OEP501	Porcentaje de vias de comunicación en buen estado para el traslado de cualquier tipo de vehiculo								
OEP502	Porcentaje de incremento de la conectividad y la velocidad de internet en el territorio								
OEP503	Porcentaje de aumento de los servicios publicos y privados de transporte dentro del territorio								
OEP504	Porcentaje de aumento de las conexiones de la ruta Toyopán con operadores turísticos a nivel nacional e internacional							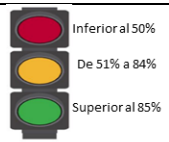	

Anexos

1

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 29 de mayo de 2019

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: GESTIÓN DE CAPACIDADES Y PLATAFORMAS TERRITORIALES
FONDO DE DESARROLLO RURAL

Asunto: REFERENTE AL INFORME TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE LA INCORPORACIÓN DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA AL TERRITORIO GOICOCHEA-MORAVIA- VÁSQUEZ DE CORONADO.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 13, celebrada el 27 de mayo de 2019

ARTÍCULO 8. Oficio A-PE-0527-2019, suscrito por la señorita Massiel González Álvarez, Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural; en donde hace traslado del oficio FDR-0331-2019, suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Director de Fondo de Desarrollo Rural del Instituto de Desarrollo Rural y oficio GCPT-097-2019, suscrito por la señora Marlene Chaves Morales, coordinadora de Gestión de Capacidades y Plataforma Territoriales del Instituto de Desarrollo Rural; referente al informe técnico sobre la solicitud de la incorporación del Distrito San Rafael de Montes de Oca al territorio Goicochea-Moravia- Vásquez de Coronado.----------
Ingresan a la Sala de Sesiones el señor Alejandro Uzaga Fallas; Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales del Instituto de Desarrollo Rural; señora Roxana Matarrita Lemaitre; Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales del Instituto de Desarrollo Rural; señor Alexander Martínez Quesada, Desarrollo Rural Territorial del Instituto de Desarrollo Rural; a fin de brindar una explicación relacionada con la solicitud de la incorporación del Distrito San Rafael de Montes de Oca al territorio Goicochea-Moravia- Vásquez de Coronado. ----------
ACUERDO 8. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el criterio técnico contenido en el oficio FDR-0331-2019, suscrito por el señor Marvin Chaves Thomas, Director de Fondo de Desarrollo Rural del Instituto de Desarrollo Rural y oficio GCPT-097-2019, suscrito por la señora Marlene Chaves Morales, coordinadora de Gestión de Capacidades y Plataforma Territoriales del Instituto de Desarrollo Rural; acuerdan aprobar la incorporación del Distrito San Rafael de Montes de Oca al territorio Goicochea-Moravia-Vásquez de Coronado. ----------
Aprobado por unanimidad. ----------
ACUERDO FIRME.----------

2

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

San José, 29 de mayo de 2019

DE: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

A: GESTIÓN DE CAPACIDADES Y PLATAFORMAS TERRITORIALES
FONDO DE DESARROLLO RURAL

Asunto: REFERENTE AL INFORME TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE LA INCORPORACIÓN DEL DISTRITO SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA AL TERRITORIO GOICOCHEA-MORAVIA- VÁSQUEZ DE CORONADO.

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 13, celebrada el 27 de mayo de 2019

Atentamente,

ERIK MAX DUARTE FALLAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ERIK MAX DUARTE FALLAS (FIRMA) Fecha: 2019.05.29 14:33:39 -06'00'

Lic. Erik Max Duarte Fallas
Secretario General de Junta Directiva

'SMENDOZA'

C: Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Oficina de Desarrollo Territorial Cartago, Región de Desarrollo Central, Desarrollo Rural Territorial.

Bilbiografia

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, 2012: Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural N° 9036 del 11 de mayo del 2012.

INEC, 2011. Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2011: Descripción de los principales resultados. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

INEC, 2012: Estadísticas Cantonales de Costa Rica 2011. San José, 2012.